

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Tribunal [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted] veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021) 211° y 161°

ASUNTO: [redacted]

Visto el oficio N° 2021-94, de fecha 21 de octubre de 2021, proveniente del Tribunal [redacted] en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted] mediante el cual solicitó se le informe a la brevedad posible "el estatus de las copias certificadas solicitadas por la representación judicial de [redacted], en el asunto signado con el N° [redacted] al respecto, se acuerda proveer lo conducente. En consecuencia, se ordena oficiar al referido Tribunal remitiendo la información requerida. Librese oficio. Cúmplase -
LA JUEZ.

[redacted]

LA SECRETARIA [redacted]

En la misma fecha se requiere el suministro de los fotostátos a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede.

LA SECRETARIA [redacted]

D-3

Ciento Cincuenta y Cuatro (154)